

I MUNICIPALIDAD DE COIHUECO

ALCALDIA

REF: Traslado Escolares de Escasos Recursos desde la localidad de Primera Hijuela a Establecimiento Educacional de Niblinto.

DECRETO : N° 4.424/
Coihueco, 27 SET. 2010

VISTOS:

1.-Las facultades conferidas por el D.F.L. N°1 del Ministerio de Interior y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades " publicado en Diario Oficial el 26/07/2006.

2.- Ley N° 19.886 de Compras Públicas

CONSIDERANDO:

1.-Solicitud presentada por Dirigentes de Juntas de Vecinos, Padres, Apoderados de la localidad de Niblinto y Primera Hijuela, requiriendo apoyo económico del municipio para financiar el traslado diarios de sus hijos desde el sector de Primera Hijuela e Intermedios al Establecimiento Educacional de Niblinto.

2.-Favorable acogida de la Autoridad Comunal a requerimientos de los Dirigentes de Junta de Vecinos y Padres, Apoderados del sector de Niblinto.

3.- Tipificación de familias en condición de pobreza de la Localidad de Niblinto, de acuerdo a puntaje de la Ficha de Protección Social.

4.- Programa Social elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario para el efecto

5.-Presupuesto Municipal Vigente aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5.400 del 21 de Diciembre 2009

DECRETO:

1.-Apruébase en todas sus partes el Programa Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "TRASLADO DE EDUCANDOS DE ESCASOS RECURSOS DESDE PRIMERA HIJUELA A ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL DE NIBLINTO" y asígnese la cantidad de hasta \$1.200.000 (Un millón doscientos mil pesos), de acuerdo a distribución del Programa..

2.-Será responsable de la ejecución del Programa, la Municipalidad de Coihueco, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.-Impútese el gasto del presente programa al área de gestión Programas Sociales Subtitulo 22, Item 08, Asignación 007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
GEORGINA MORENO LÓPEZ
Secretaria Municipal



[Handwritten signature]
ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Administración y Finanzas
- Secretaría Alcaldía
- Carpetas Programas

AJV/GML/EHC/ehc.-

FORMULARIO DE PROGRAMAS SOCIALES

- 1.- NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL: Traslado Educandos de Escasos Recursos desde Primera Hijuela a Establecimiento Educacional de Niblinto.
- 2.- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE: Juntas de Vecinos de Niblinto.
- 3.- DOMICILIO DE LA ORGANIZACIÓN: Localidad de Niblinto, Comuna de Coihueco.
- 4.- REPRESENTANTE LEGAL ORGANIZACIÓN : Presidente Junta de Vecinos.

5.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El programa consiste en el traslado diario en mañana y tarde de aproximadamente 15 alumnos que concurren al establecimiento educacional de Niblinto, en su mayoría estudiantes de Kinder y primer año básico, para lo anterior, se pretende contratar un furgón habilitados para realizar este tipo de recorrido por un periodo de un 3 meses, pudiendo ser renovado, según no se encuentre otra fuente de financiamiento.

6.- JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

El sector de Primera Hijuela es uno de los sectores que concentra un porcentaje importante de población de la comuna, además de reunir bolsones significativo de pobreza , en donde además se debe tener presente el peligro para la integridad física de los educandos al tener que transitar por vías rurales con escasa presencia de casas, siendo amenazante para las niñas que a diario deben hacer este tramo a pie o en vehículos particulares que les traen en condiciones de inseguridad, por ser niños de corta edad.

El problema descrito se agudiza cuando por el camino que a diario utilizan los menores son transitados por camiones madereros de alto tonelaje cuya frecuencia uno de otros es mínima, los que envuelven en grandes polvaredas a los niños, además en invierno cuando son sorprendidos por la lluvia, deben permanecer con sus ropas mojadas durante toda la jornada escolar.

De no mediar la ayuda del municipio o de otro agente colaborador de la función educativa del Estado, la más probables que estos jóvenes deserten del proceso formal de educación, impidiendo con ello romper el círculo vicioso de la pobreza, por lo que a estos estudiantes no les queda más que incorporarse a la vida laboral no especializada.

Consecuente con los anterior, los Dirigentes de las Juntas de Vecinos de Niblinto han priorizado como su principal necesidad el contar con un medio de movilización que traslade a los estudiantes de sus respectivos hogares a el Establecimiento Educacional del sector.

7.- BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará en forma directa a 15 estudiantes y a sus grupos familiares.

8.- COSTOS DEL PROGRAMA

- Costo total del programa por 3 meses: \$ 1.200.000
- Aporte de la comunidad : -----
- Aporte solicitado al municipio : \$ 1.200.000

9.- DISTRIBUCIÓN DEL GASTO:

Arrendamiento mensual de un furgón por 3 meses: \$ 1.200.000

Este programa lo ejecutará la Municipalidad de Coihueco por administración directa.



[Handwritten Signature]
DERWIN H. HINOJOSA COTAL
Asistente Social
Director de Desarrollo Comunitario

Coihueco, 22 de septiembre de 2010